

## Programa de ayuda a la publicación – cesión de derechos 2020 Instituto francés de Paris

El programa de cesión de derechos apoya el trabajo de los editores extranjeros que desean incluir en su catálogo, en versión traducida (español) o en versión original (francés), textos de autores en idioma francesa, inicialmente publicados en Francia a cuenta de editoriales.

**Convocatoria abierta hasta el domingo 9/08/2020 a la medianoche, hora de Santiago.**

### **Importante:**

- La publicación de las obras deberá hacerse efectiva al menos 3 meses después de la comisión (comisión el 15 de septiembre 2020). No se aceptarán los proyectos ya publicados.
- El programa abarca todos los tipos de obras (excepto manuales escolares, libros técnicos o libros prácticos). Las traducciones hacia el francés están excluidas.
- No se tendrán en cuenta las solicitudes incompletas.

### **Documentos requisitos:**

- **Un contrato de cesión de derechos firmado por la editorial francesa y la editorial chilena**  
A tener en cuenta: el contrato debe ser redactado en francés o en inglés e indicar claramente el valor de la cesión en cifras exactas y en euros. No se aceptarán las cartas de convenios. Los editores locales deben informar a los editores franceses sobre su solicitud de subvención para que se pueda prever de diferir el pago a la espera de la decisión de la comisión.
  - No se puede presentar un título cuyos anticipos ya están pagados al editor francés.
  - No se aceptan los contratos parcialmente completados, así como las cartas de convenios.
- **El presupuesto estimado detallado y equilibrado** (ingresos y gastos) y firmado, en pesos y en euros (según la tasa de cancillería en fecha de la firma del contrato de cesión de derechos\*),  
*\* Una precisión en cuanto a la tasa de cancillería, la tasa correcta es la que está vigente a la fecha de emisión del contrato (y no a la fecha de firma del contrato, cuando difieren).*  
*La única tasa dando fe es la de la dirección general de las finanzas públicas:*  
[http://www.economie.gouv.fr/dgfip/taux\\_chancellerie\\_change](http://www.economie.gouv.fr/dgfip/taux_chancellerie_change).
  - El presupuesto debe indicar claramente el monto de la ayuda solicitada.
- **El convenio en francés** establecido por el Institut français de Paris, **pre-cumplimentado y firmado** por el editor extranjero.

- **El formulario adjunto** debidamente completado en español o en francés si posible. La sección sobre el perfil del traductor debe ser **detallada pero corta** (no se acepta el CV en adjunto).

**Criterios de selección:**

- Calidad de la obra e importancia dentro del pensamiento y la creación contemporáneos francés
- El trabajo y la implicación de la editorial chilena para desarrollar una política de traducción y de publicación de autores franceses
- Calidad de la traducción y referencias del traductor
- Respeto de los compromisos de la editorial chilena con respeto a la promoción y distribución del libro

En contrapartida de la ayuda otorgada, el editor chileno acuerda llevar la mención en francés del apoyo y el logo del Instituto francés de Paris en las primeras páginas del libro.

Los resultados de la comisión se anunciarán la semana del 21 septiembre de 2020.

**N.B.: NO SE TENDRÁN EN CUENTA LAS SOLICITUDES INCOMPLETAS.**

Para una mayor legibilidad y un mejor procesamiento, agradeceríamos que los documentos se nombrasen de forma precisa en la medida de lo posible (convenio o contrato de cesión, nombre del país, título de la obra).

Si tiene cualquier pregunta, no dude en ponerse en contacto con nosotros.

**Contacto:** [flore.colomine@institutofrances.cl](mailto:flore.colomine@institutofrances.cl)